

para la existencia de todos los seres: de ellos depende, con ellos está enlazada; nuestra madre común es la tierra, y ella nos ofrece sus grandes recursos para la completa satisfacción de nuestras necesidades, sin privilegios ni primacías para nadie. Cualquiera, pues, que separe para sí y se apropie una parte de la tierra y sus productos, excluyendo á los demás, roba á sus hermanos su patrimonio y atenta contra su vida, porque les arrebató los elementos necesarios á su existencia.

Cuando los europeos conquistaron la América, ningún título de propiedad podían ostentar en ella, puesto que antes ni soñaban que existiera. Los indígenas eran los usufructuarios de la tierra, y vivían donde la vida era más fácil, donde la Naturaleza se mostrase más espléndida. Los europeos fueron adueñándose por la fuerza de los territorios más ricos y de los productos naturales más lucrativos, obligando á los indios, ó á someterse, á ser esclavos de los conquistadores y trabajar para sus amos, después de ser despojados de todo, ó á recogerse en comarcas más pobres, en que la vida es bien difícil. Esta *piadosa obra cristiana* continuó incesantemente y continúa á medida del desarrollo de la población blanca, acorralando cada vez más las tribus indias que no se avienen con *nuestra civilización*; y el resultado es que, por efecto de la acción aniquiladora del medio ambiente por demás estéril en que vegetan los indígenas, de aquellas numerosas razas americanas, no quedan ya más que pobres restos. No sostendremos que esta causa sea la única que haya producido su extinción, pero no puede negársenos que ella ha contribuido poderosamente á exterminarlas. No es lo mismo, por cierto, vivir tranquilamente en fértiles campos que en el inclemente desierto. Y bien: este innegable hecho, todavía hoy comprobable—díganlo los indios de la América del Norte, y también los del Sur—prueba acabadamente que la apropiación particular de la tierra es un crimen.

De esta misma manera la califica el señor F. Latzina, distinguido escritor argentino, quien, en un artículo crítico de un libro, emite estos conceptos:

«El origen de la propiedad hereditaria, y por ende también de la vitalicia, su derivada, es indiscutiblemente ilegítimo; más, es criminal; porque se basa en el despojo á mano armada del débil por el fuerte, porque es el fruto de la conquista de la tierra, y de su distribución arbitraria entre los secueces del conquistador. La tierra es la fuente común de todas las riquezas muebles y semovientes, y siendo ilegítimo el origen de la propiedad de la tierra, y aun criminal, se sigue que toda propiedad, cualquiera que ella fuese, adolece del mismo vicio, y que nadie tiene naturalmente el derecho de ser propietario de cosa alguna, porque lo que posee lo ha sacado directa ó indirectamente de la tierra, que es de toda la gente que la habita, lo mismo que el aire que la cubre ó el mar que la baña. La formación de las fortunas en la cuenca del río de la Plata tiene el mismo origen que las de todas las demás partes del mundo. No hablo de las fortunas advenedizas de los ganapanes que se acumulan á fuerza de miserias, pillerías y usuras, sino de las de abolengo, que tienen sus raíces en la antojadiza distribución de las tierras de los siglos pasados. Estas, que no valían casi nada, así como suena, cuando se obtuvieron, porque estaban ubicadas en un desierto, fueron tomando valor á medida que el tiempo pasaba y la población aumentaba. Otro tanto sucedió con las haciendas que sobre estas tierras se criaban; de modo que llegó un día en que los sucesores de los ilegítimos derechos de los primeros favorecidos por la conquista se vieron, sin saber cómo, con una fortuna entre manos; ellos, que no han hecho nada por merecerla, y, en gran parte, no serían capaces de ganarse lo suficiente para matar el hambre, si esto dependiera de su propia labor y aptitudes exclusivamente».

Como se ve, el señor Latzina opina, como nosotros, que el derecho de